

ACTA NUMERO 2.352 - REUNIÓN DE DIRECTORIO: En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a cinco de febrero de dos mil diecinueve, se reúnen en la sede de la entidad –Bv. Oroño 1542– los señores directores del Colegio de Abogados, doctores María Antonia Belluccia, Carlos Gustavo Ensínck, David Alberto Lisandrello, Carlos Tristán García Montaña, Eva Juliana Calabria, Leni María del Luján Erbeta, Nelson Walter Tuccori y Lucas Galdeano. A las trece y treinta horas, se declara abierta la sesión a fin de considerar el siguiente orden del día:

Ausentes: Se informa que se encuentran ausentes los doctores Aníbal Diego Porri, Agustina Pretera, Raúl Emilio Sobrino, Hernán Juan Francisco Racciatti, Lisandro Andrés Hadad y Liliana Aida Beatriz Urrutia.- - - - -

Aprobación actas anteriores: Se da lectura y se aprueban las actas correspondientes a las reuniones de fecha 13, 20 y 17 de noviembre de 2018.- - - - -

Jardín Familiar. Personal. Cuota: Toma la palabra el señor vicepresidente, doctor Carlos Ensínck quien informa que la cuota establecida para el Jardín Familiar fue, en el inicio, de \$3.000 no actualizándose hasta el momento a pesar del tiempo transcurrido y la pública situación económica por la que atraviesa el país que repercute también en los gastos que insume el sostenimiento del Jardín Familiar. Propone aumentarla a la suma de \$4.000 por jornada completa desde el mes de marzo. Sostiene además que en relación a otros jardines sigue siendo económico y beneficioso para el colega. El director Lucas Galdeano propone que la cuota que pague el beneficiario permita que el jardín pueda autofinanciarse. Toma la palabra la presidenta María Antonia Belluccia y manifiesta que es una política de este Directorio subsidiar parte de la cuota para hacer efectiva la idea de su creación y en particular acompañar a las madres abogadas con políticas de género que permitan el desarrollo profesional pleno de estas mujeres. El doctor Lisandrello mociona la aprobación de la propuesta del vicepresidente, la que es aprobada por mayoría. Toma nuevamente la palabra el doctor Carlos Ensínck y expresa que como se ha ampliado el número de niños y niñas que asistirán al Jardín Familiar es necesario proceder a la creación de cuatro cargos de docentes de nivel inicial los que serán cubiertos de entre los postulantes seleccionados por la Directora del Jardín Familiar, debiendo participar de las entrevistas personales al menos un director, efectuando una moción en tal sentido. Se aprueba por unanimidad.- - - - -

Cuota colegial. Artículo 4 inciso “d” de los Estatutos. Toma la palabra el señor Secretario David Lisandrello quien manifiesta que por Asamblea General Extraordinaria del pasado 14 de mayo de 2018, se autorizó al Directorio a aumentar las cuotas societarias, los derechos de matrícula y los servicios asociados en un porcentaje no mayor al 30% y a que se actualice para las presentaciones que se

materialicen desde la fecha que fije el directorio, el valor del derecho de matrícula a los abogados que soliciten inscripción en nuestra colegiación en el marco del artículo 47 del Estatuto vigente, incisos 1º y 3º, y asimismo, el rubro “otros gastos”, en un máximo del 30%. Por lo que propone que autorizar un incremento del 30% para las tres categorías desde el 6 de febrero del corriente año. Se aprueba por unanimidad.-----

Consultorio Jurídico Gratuito. Organigrama. Lugar de prestación: Tribunales Provinciales.

Seguidamente toma la palabra la directora Leni Erbetta quien propone realizar convocatoria para cubrir 10 cargos de consultores para los Tribunales Provinciales de acuerdo al nuevo organigrama establecido en reunión de Directorio de fecha 18 de diciembre de 2018 para ese lugar de prestación de servicios, desde el 11 al 25 de febrero de 2019 presentando antecedentes (en copia simple) en Mesa de Entradas del Colegio. Asimismo propone que la convocatoria incluya no sólo la cantidad de cargos a cubrir y los requisitos a cumplimentar conforme el nuevo Reglamento de Consultorio Jurídico Gratuito sino también lugar de prestación, días y horarios en que deberán desempeñar las tareas, y el monto a percibir en concepto de viáticos. Se aprueba.-----

Consultorio Jurídico Gratuito DPVU. Organigrama. Lugar de prestación: Barrio Municipal.

Considerando el convenio suscripto entre la Secretaria de Estado de Hábitat de la Provincia de Santa Fe y el Colegio de Abogados de Rosario, y asimismo lo establecido en el Reglamento del Consultorio Jurídico Gratuito, de aplicación subsidiaria, se aprueba fijar como nuevo lugar de prestación de servicios del Consultorio Jurídico Gratuito, las oficinas del Centro de Atención Ciudadana del Barrio Municipal -sitas en calle Sánchez de Thompson N° 48- y establecer que los coordinadores y consultores que se designen para dicha sede deberán cumplimentar una carga horaria de cuatro (4) horas semanales. Asimismo se propone y aprueba llamar a convocatoria para cubrir 2 cargos de consultores del 14 al 28 de febrero de 2019 en los mismos términos aprobados en el punto anterior.-----

Institutos y comisiones: Se posterga su tratamiento.-----

A las dieciséis horas se da por finalizada la reunión.-----